

PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD EN EL EXTERIOR

Anexo de Cobertura de Servicio de Maternidad en la República Bolivariana de Venezuela

El presente Anexo forma parte integrante de la **Póliza de Seguro de Salud en el Exterior** Nro. _____ y sus **Anexos**, contratada por _____ y emitida a nombre de _____.

CLÁUSULA 1: ÁMBITO DE LA COBERTURA DE SERVICIO

Contrariamente a lo indicado en la CLÁUSULA 5: ÁMBITO DE LA COBERTURA de las Condiciones Particulares de la Póliza de Seguro de Salud en el Exterior, El Asegurador ofrece cobertura de Maternidad en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

CLÁUSULA 2: MONEDA DEL CONTRATO

El Asegurador cumplirá su obligación de indemnizar en la misma moneda indicada en el Cuadro Póliza Recibo.

En el supuesto de gastos amparados, fijados o incurridos en bolívares, la indemnización debe ser equivalente a la cantidad de unidades monetarias de la moneda indicada en el Cuadro Póliza Recibo, a la tasa de cambio oficial para el momento en el que se incurrió el gasto amparado según corresponda conforme con el Contrato. No obstante, los pagos en bolívares se efectuarán a la tasa de cambio oficial para el momento del pago.

CLÁUSULA 3: SUMA ASEGURADA PARA SINIESTROS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La Suma Asegurada por concepto de atención médica de eventos amparados por este Anexo de Cobertura de Servicio de Maternidad en la República Bolivariana de Venezuela, será calculada en base al límite máximo indicado en el Cuadro Póliza Recibo, por la tasa de cambio oficial, a la fecha de ocurrencia del Siniestro.

CLÁUSULA 4 CONDICIONES APLICABLES

Todas las cláusulas establecidas en el Anexo de Maternidad de la PÓLIZA DE SALUD EN EL EXTERIOR al cual se adhiere el presente anexo, serán aplicables, a menos que surjan contradicciones entre ambos, en cuyo caso, las condiciones del presente Anexo prevalecerán sobre las del Anexo de Maternidad de la Póliza, anulándose o modificándolas en los puntos que discrepen.

En _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Por el Asegurador

Por el Tomador

SEGUROS CARACAS, C.A. RIF: J-00038923-3.

Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas bajo el N° 13. **“Aprobado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora mediante Providencia N° FSAА-1-1-000590-2021 de fecha 05 de Octubre de 2021”.**

